

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 278/1970**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de octubre de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EFRAÍN FRANCISCO RANEA; JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que la Auxiliar 1° de la Delegación Archivo de la Ila. Circunscripción Judicial, Da. TERESA SPITZER de OCKIER, por Expediente n° 1179/70 (STJ), gestiona su traslado a la ciudad de San Carlos de Bariloche, a alguno de los organismos judiciales de la IIIa. Circunscripción, fundando su pedido en la unidad del núcleo familiar, causal contemplada en las Resoluciones Nros 111/65 y 329/65 del Superior Tribunal de Justicia;

II. Que a fs. 2 del citado expediente, obra una comunicación del Juzgado de Auxiliar 1° de San Carlos de Bariloche, por la que un cargo de Auxiliar 1° cuyo concurso fuera dispuesto por Acordada n° 216/70 fue declarado desierto, razón por la cual continúa vacante;

III. Que ello posibilita el traslado gestionado, a la vacante existente, debiendo procederse a concursar la vacante de igual cargo que quedaría en la Delegación Archivo de la Ila. Circunscripción, cuando la interesada cumpla el traslado;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Trasladar a su solicitud, a la auxiliar 1° de la Delegación Archivo de la Ila. Circunscripción, Da. TERESA SPITZER de OCKIER, al Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la IIIa. Circunscripción con asiento en San Carlos de Bariloche, que ocupara la vacante de igual cargo cuyo concurso fuera dispuesto por Acordada n° 216/70, y que por la presente se declara desierto.

2°) Establecer que el traslado dispuesto debe ser cumplido por la interesada dentro del plazo de quince días continuados desde la fecha de su notificación.

3°) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación, para cubrir un cargo de Auxiliar 1° con destino a la Delegación Archivo de la Ila. Circunscripción, que quedará vacante al efectivizarse el traslado de la señora Teresa Spitzer de Ockier.

4°) Establecer que el plazo por el cual se llama a concurso, debe ser de quince días a partir del 9-11-70 hasta el 23-11-70 inclusive, convocándose al Tribunal Examinador de la Ila. Circunscripción, a los efectos de la recepción de las pruebas de suficiencia, desde el día 30 de noviembre hasta el 4 de diciembre próximos venideros.

5°) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "Río Negro" de General Roca, comuníquese, tómesese razón y archívese.

#### **Firmantes:**

**RANEA - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**